

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id. ... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR

JOSÉ MARÍA BLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL 8, BAJO

Telegramas: Re 10n



Pequeñeces

PRIMAVERA

...Y la veo en todas partes, tomando como hada juguetona cien y cien aspectos distintos, pero siempre bella, riente y á veces burloncilla, sin pizca de formalidad para nada como no sea para ataviarse á estilo de caprichosa beldad, que desecha ahora lo que hace un instante ardentemente deseó.

Ahora mismo, por ahí, viene cruzando el olmar, descalza de pié y pierna, entreabierto el que un tiempo fué rojo justillo, recogida la parda falda de estameña, por entre cuyas bocas se escapan las hurtadas flores de nteo almendro.

Se para, suelta la falda y deja caer la argentina lluvia de primerizas flores, que cubren sus pies fríos y bien dibujados. ¡Cómo brillan sus ojos! ¡Con qué placer escoge una tras otra las flores más blancas, las de pétalos mejor recortados, los ramos de curvas más graciosas! ¡Cómo los agrupa y coloca sobre el apénas turgente seno! ¡Cómo busca la onda más graciosa de su enmarañada cabellera, para, con ella, hacer el nido de azabache que ha de guardar el tesoro de la ansiada flor! Y, ahora, oíd cual su voz pura, clara, vibrante, entonar la copla

No quiero me traigas flores de almendro, que por ser primerizas se mueren presto. Y yo, mi vida, quiero de tus amores la siempreviva.

...Y luego, luego... pero no; ya no es la misma la que mis ojos perciben. Cambió el cuadro por completo.

II

El gabinete es monísimo; nada falta en él; sillitas de diferentes estilos, espejos aquí, allí, por todas partes y revolviéndose entre esas infinitas batatas de costosísimo lujo, está Ella, cuyos giros desvanecen, cuya charla atolondra, cuyos encantos apenas se perciben, como no llegan á distinguirse los matices que pintan las alas de inquieta mariposa. ¿Qué hace? Se prueba un vestido todo rosa, como rosadas son sus mejillas, rosados sus torneados brazos, rosados como el más puro nácar, el óvalo de las graciosas nucas que, con tanta coquetería, rematan sus deditos y... Este, este, exclama; este vestido quiero para hacer mi aparición, ya como señorita en el baile que para celebrar mi traje largo daré mi abuelita el día de mi santo.

¡Qué buena es la abuela, y cómo huelen hoy mis flores! ¡Qué bien cantan mis pájaros!... ¡Qué hermosa me va á encontrar Carlos con ese traje, y... ¡qué bueno es Dios.

III

...Desvaneciéndose la movidiza visión. ¡Qué apacible reposo! Todo es silencio á mi alrededor, miento; de vez en cuando oigo lejos, muy lejos, el débil tin tin de perdida esquela; otras, alguna inapreciable resto de apenas entre oída jota que por un pecho robusto en lontananza canta. Desde la altura en que me hallo, contemplo la siempre hermosa Campiña, circundada por los conocidos pueblos de mi Alcarria querida. Aquí todo incita á olvidar las miserias que abajo me esperan para no pensar más que en las grandezas que El de arriba nos concedió. Todo es grande, todo es magnífico, todo es sublime. El cielo, que se viste de franjas rojizas para hacerme admirar los mil cambiantes de luz la tierra, que oculta su obscuro color entre diminutas florcillas, blancas, violadas, purpúreas, amarillas, circundadas todas ellas de tonos verdes, que varían hasta el infinito; el chaparro, que de los rayos del sol me ampara y á cuyo pié cien y cien sésres nacen, crecen y se multiplican, y planando sobre todas estas cosas infinitamente grandes, ó infinitamente pequeñas,—según esté el ánimo del que las contempla,—mi ideal, mi eterna primavera siempre cautivamente bella, de dulce mirada, de atractiva sonrisa, de donoso continente, sin estudiadas esquivanzas, mi atrevidos avances, que, aproximando su boca á la mía en un beso casto y largo, largo como sus desprendidas trenzas me dice: ¿lo ves? Vuelvo, vuelvo siempre virgen, siempre nueva. En mi seno, nunca por torpe deso manchado, traigo con la savia de renacientes flores, filtros que dan la vida. Bébelos; no te asuste lo grosero de la copa; la fabricó el Trabajo, y marcóla con sus lágrimas, que á veces el dolor en negras perlas cuaja, pero bebe; bebe sin temor; bebe aún más; apura hasta la última gota; tal vez en ella está el átomo que un día, convertido en corona de inmar-

cesible gloria, ceñirá tus sienes proclamándote héroe ó simplemente siervo de la Humanidad, que también para los humildes hay coronas, cuyo brillo en Dios reside y que el hombre desde el fondo de su conciencia venera.—ERRE.

Plato del Día

CABOS SUELTOS

Continúa el asunto de la fachada sin que haya el Municipio resuelto nada. ¡Ole con ole, cuantos más días pasan, peor me gole!

Solo la traída de aguas debía preocupar; pero el hablar de política interesa mucho más.

Anda vé y dile á tu padre, si le molestan mis voces, que más molestos resultan, si llueve, los canalones.

Todos ofrecen hacer, todos prometen la mar y después todos resultan ni chicha ni limoná.

Yo no quiero que me nombren Gobernador interino, que á las veinticuatro horas suela volar el destino.

¿Saber qué es escuela laica quieres? Pues, mira, te vas al Párroco de Santiago y ese te lo explicará.

Revista Agrícola

EL NITRATO DE SOSA EN LOS CULTIVOS DE PRIMAVERA

El nitrato de sosa es, como he dicho más arriba, el abono azoado por excelencia; la razón es bien sencilla. Si se exceptúan las leguminosas, cuyo modo de nutrición azoada es especial, el ázoe no es asimilable por los vegetales sino á condición de estar asociado al oxígeno y á una base metálica (sosa, cal, potasa ó magnesia), ó dicho de otro modo, á condición de existir en el suelo en el estado de «nitratos». Estos nitratos pueden tener tres orígenes diferentes: introducción directa bajo la forma de nitrato de sosa, nitrificación de las sales amoniacales (sulfato de amoniaco) ó nitrificación de las materias orgánicas azoadas que previenen de los desperdicios vegetales y animales (estiércol de cuadra; residuos de cosechas, etc). La nitrificación de las sales amoniacales y de las materias orgánicas es correlativa con la presencia en el medio en que se eluctúan, de microbios particulares (bacterias nitrificantes). Esta nitrificación de las materias azoadas, transformación en nitrato, va acompañada de desprendimiento en estado gaseoso de una parte de su ázoe, resultando por lo tanto una pérdida para la vegetación de una cantidad correspondiente de nitrógeno.

El nitrato de sosa no ha de sufrir ninguna modificación en el suelo para servir de alimentación á la planta, es utilizado directamente por esta última y de ahí su superioridad sobre todos los abonos azoados. Las numerosas experiencias que han verificado los agrónomos durante 10 años comparando el valor relativo del nitrato y de las sales amoniacales, han confirmado la larga serie de ensayos hechos en este sentido en Rothamsted por Lawes y Gilbert y han conducido á admitir en favor del nitrato una menor pérdida de 10 por 100 por lo menos sobre la cantidad de ázoe utilizado por las plantas.

Ocurre en la utilización de los nitratos por el vegetal, comparativamente con el ázoe de otros orígenes, algo parecido á lo que se ob-

serva en la asimilación de cierto grupo de alimentos por el animal. El nitrógeno nítrico es para la planta lo que el azúcar para el animal; para ser utilizados por este último los materiales hidrocarbonados, muy semejantes al azúcar por su composición, deben sufrir en el acto digestivo las modificaciones que los transformen en azúcar; la elaboración del nitrógeno nítrico en el suelo á expensas de las materias orgánicas azoadas y del amoniaco presente tiene en su resultado final mucha analogía con el fenómeno de la digestión; es necesaria cierta cantidad de «energía» para transformarse por un lado las substancias hidrocarbonadas en azúcar, y por otro las materias azoadas en nitrato, y este gasto de energía disminuye en una medida determinada la utilización por la planta ó por el animal de los materiales puestos á su disposición.

Existe en la planta un coeficiente de utilización del ázoe que le proporciona el suelo y los abonos, que se podría comparar al coeficiente de digestibilidad de los principios útiles de los alimentos.

El efecto de un alimento, tanto para la planta como para el animal, consiste menos en la cantidad que se pone á su disposición que en la que se pueden asimilar. Cuando la asimilación de un mismo peso de alimentos es considerable, mayor es la utilización, es decir, la producción de la materia viva, y más económico es el acrecentamiento de la substancia utilizable.

El nitrato de sosa llena estas condiciones mejor que cualquiera otro abono azoado; de aquí su superioridad.

Para los cultivos de primavera, se puede, con gran provecho, emplear las cantidades siguientes de nitrato (en cobertura preferentemente), con la condición expresa de que el suelo contenga un abundante aprovisionamiento de fosfato y de potasa.

«Cereales.»—150 á 200 kilogramos de nitrato de sosa por hectárea, esparcido en dos veces, al entallecer y un poco antes de espigar. El rendimiento aumentará, comparativamente con la cosecha de un campo no nitrado, de 6 á 10 quintales de grano con la paja correspondiente.

«Tubérculos y raíces.»—Patatas, remolacha, etc., 250 á 300 kilogramos por hectárea, repartidos por mitad al realce y al brote. Aumento probable de rendimiento, 3500 á 4500 kilogramos.

«Cereales de invierno.»—El reparto de 100 á 150 kilogramos de nitrato por hectárea, según el aspecto y la coloración de la cosecha, aumentará el rendimiento de 4 á 6 quintales de grano.

El alza sensible que las huelgas de obreros nitrateros de Chile, han determinado en el precio del nitrato, no debe ser un obstáculo para el empleo de este precioso abono, porque el aumento en los rendimientos dejará en todos los casos un beneficio considerable.

Admitamos que á la cosecha el quintal de avena que vale hoy 22 francos, no se cotice más que á 20 francos. Un excedente de cosecha de grano de 6 á 10 quintales, producido con un gasto de 40 á 60 francos en nitrato, dará aún un beneficio de 80 á 140 francos por hectárea, á lo cual se añadirá el valor del excedente de paja, y así en las demás cosechas.

Pueden tomarse en cuenta, según P. Wagner, las cifras siguientes para las cantidades de ácido fosfórico, de potasa y de ázoe que hay que emplear, bajo la forma de escorias de desfosforación, de kainita y de nitrato, según el estado anterior de fertilidad de las tierras:

POR HECTÁREA

	Ázoe	Ácido fosfórico	Potasa
	Kgms.	Kgms.	Kgms.
Cereales			
Abono débil	15	30	35
> mediano	25	50	50
> fuerte	60	80	100

Patatas			
Abono débil	20	40	40
> mediano	30	50	60
> fuerte	45	70	80
Remolacha azucarera			
Abono débil	25	40	50
> mediano	50	60	80
> fuerte	75	90	120
Remolacha forrajera			
Abono débil	30	50	80
> mediano	60	100	120
> fuerte	86	120	160

Las condiciones locales guiarán al agricultor para la fijación en los límites antedichos de las cantidades de abonos que hayan de emplearse.
L. GRANDEAU.

ESCUELA LIBRE PENSADORA

Esto, tiene una explicación muy sencilla: es que el *librepensamiento* no reconoce otro origen ni otra causa ni razón de ser que el odio sistemático á la fe sobrenatural y á la revelación divina. ¡Extraña contradicción! ¡No quieren atacar los derechos de la autoridad divina aquellos que, á pesar de sus fieros alaridos de independencia, doblan la altanera cerviz al yugo de la autoridad humana! ¡Creen que la fe divina degrada y esclaviza á la razón, matando en ella toda iniciativa y todo germen de progreso, aquellos que, consciente ó inconscientemente inhuídos por la autoridad de la fe humana, cooperan al movimiento científico de nuestros días, sin parar mientes en la flagrante contradicción, en que incurren al rechazar por un lado imposiciones que, por otro, tienen, al fin, que aceptar de buen grado ó de por fuerza!

¿Por qué esa contradicción? ¿Por qué tan palmaria, tan chocante y odiosa inconsecuencia? Si todo organismo científico viene á ser, en último resultado, fruto legítimo del maridaje y natural ayuntamiento de la autoridad con la razón; si en el fondo de toda ciencia permanece siempre en activo el principio de autoridad atacado por la razón, ¿la cual no por eso abdica de su libertad bien entendida, ni renuncia á sus nobles aspiraciones de conocer todo lo que sea humanamente conocible: si esto es así, ¿por qué la fe divina ha de ser blanco de las iras de la razón independiente, de los implacables odios del *librepensamiento*?

¡Ah! No sería difícil, demostrar que, así como la autoridad de la fe humana no obsta á la verdadera libertad ni al legítimo progreso de la razón, así tampoco la fe divina está en contradicción con la ciencia humana, ni es obstáculo á su desenvolvimiento; antes, por el contrario, es aguijón que aviva y estimula, faro que guía y dirige, mano experta que remueve obstáculos y evita tropiezos, valladar que protege y ampara, escudo que defiende, y, en fin, poderosa aliada y fiel compañera y ángel tutelar de la razón, cuyos trabajos alienta, cuyos deseos y esperanzas sostiene y realiza cuanto cabe en nuestra humana condición.

Ya que no nos es dado detenernos á exponer el modo cómo se verifica el armónico enlace de la fe con la ciencia: el modo cómo se unen, se abrazan se compenetran, sin jamás confundirse, esas dos mensajeras del cielo; el íntimo modo de ser y obrar de cada una de ellas, sus rasgos fisionómicos y sus influencias reciprocas; ya que esto no nos es permitido, séanoslo llamar la atención de nuestros adversarios sobre hechos que saltan á la vista de todos, y que demuestran palmariamente toda la sin razón y toda la injusticia de los cargos con que intenta abrumar y desprestigiar á la ciencia católica el *librepensamiento*.

Séanos lícito reproducir aquí textualmente, ó poco menos, lo que, refiriéndose al *Magisterio Infalible de la Iglesia*, dijo en una Carta-pastoral á sus diocesanos en la Cuaresma del 88: (1) «Se puede declamar en nombre de la *libertad del pensamiento* contra el dogma católico, pero las declamaciones no cambiarán la naturaleza de las cosas, ni la verdad inconcusa de los hechos. Y es un hecho indubitable que la razón, protegida, amparada, vigorizada por la fe, adquiere un desarrollo inmenso, y disfruta de una libertad amplísima. Tomando el *dogma* por base, la razón ha creado la gran ciencia *teológica*, que especula sobre las más altas verdades con tanta libertad de acción, con tanta amplitud de miras é independencia de criterio, que dentro de la *esfera científica del dogma* caben y pueden moverse con holgura las aptitudes más diversas, los más diversos ingenios, los más diversos sistemas y escuelas.

(Se continuará.)

La provincia de Alcalá

Ningún beneficio, sino todo lo contrario, reporta á los pueblos pertenecer á la capital del Reino. Pasa á los pueblos, lo que á los individuos; á éstos, si son pequeños ó pobres, les es sumamente perjudicial la compañía de los grandes ó ricos, por que cualquier gasto que hagan, siempre para ellos es enorme y quedan mal; y no son atendidos, porque se les admite como de limosna y su situación nada tiene de airosa.

Eso mismo, precisamente, pasa á los pueblos de la provincia de Madrid; por ser de ella, no tienen

(1) El sabio Obispo de Orihuela D. Juan Maura y Gelabert.

absolutamente ningún beneficio, y, en cambio, ¡cuán caro les cuesta!

Los pueblos de ésta pagan mucho por contingente provincial y en cambio ¿qué beneficios les proporciona la Diputación?

En el Hospital provincial, llamado con gran propiedad por el vulgo General, porque en él se admite a los de todas las provincias y del extranjero, ocurre con mucha frecuencia, que, como todo está ocupado por estos, cuando tiene alguno de la provincia la desgracia de ir enfermo, se encuentra sin cama... y tiene que volverse a su casa.

Bien saben esto los pueblos, y si la caridad debe ejercer en todos como hermanos, debe haber preferencia en este caso concreto, en los que pagan.

También la Diputación debería cobrar las estancias a las provincias y a las naciones respectivas, y esta contabilidad no sería difícil.

Y no digamos nada respecto al Gobierno civil. En este centro, de difícil acceso para los Alcaldes de los pueblos, con atender a los múltiples asuntos solamente de Madrid, tiene bastante y aun falta tiempo, desde el Gobernador al último empleado.

La Casa Real, los Ministerios, etc., etc., ocupan al Gobernador, dándose el caso que muchos de ellos jamás visiten por falta de tiempo ningún pueblo de la provincia, ni les sea factible estudiar con detenimiento los asuntos de los pueblos, resolviéndose importantes cuestiones en forma que no hay para qué decir en este lugar.

De nada sirve, ni la mucha actividad, ni el deseo, ni la ilustración, ni la completa suma de estas condiciones, cuando esto y más necesita a la primera autoridad de esta provincia... solo para Madrid.

Ocasión tuvimos de verlo en la época que fué Gobernador el señor Liniers; se multiplicaba, procuraba atender a todo, mas es esto de punto imposible por muy buena voluntad que se tenga, y nadie la tuvo mayor que dicho Sr. Liniers, que tanta predilección mostró por Alcalá y sus pueblos.

Comprendo muy bien que esto es materia para varios artículos; mas, deseando terminar, diré que todo se remediará siempre que a Madrid se dejara solo como capital del Reino y se hiciera a Alcalá capital de provincia, con los pueblos que tiene la de Madrid.

El ilustre Jefe del partido conservador, señor Silvela, tiene estudios sobre esto. Otro día diré más.

FRANCISCO HUERTA.

El testamento de "Fernanfior,"

El distinguido escritor dejó hecho testamento, el cual lleva la fecha de 1900.

Ante los Sres. Semprún, Fernández Caro, Alexandre, Pertegaz, Pié y Sacristán, fué leído anteayer por el notario D. Teolindo Soto.

Según hemos oído, entre las acciones de *El Liberal* que poseía y otros bienes, ha dejado D. Isidoro Fernández Flórez un capital de 70.000 duros.

De él instituye herederos, por partes iguales, a D. Miguel Moya, director de *El Liberal*, el más valioso auxiliar de *Fernanfior* en la obra de popularizar a aquel diario de la mañana, que consagró todo su esfuerzo y toda su inteligencia al popular colega desde los primeros días de su vida; y a don Antonio Sacristán, el inteligente funcionario que en la administración del periódico secundaba admirablemente las inspiraciones de *Fernanfior* y la dirección inteligentísima de Miguel Moya.

Al dar á ambos señores el ilustre finado esta prueba de su cariño, parece como que les concede también un premio justo para la actividad y la inteligencia que en la obra común derrocharon.

D. Isidoro Fernández Flórez deja también una pensión vitalicia a la antigua y leal sirviente que durante tantos años fué su ama de llaves, y lega sus libros á la Biblioteca Nacional y sus cuadros al Museo del Prado.

Entre éstos tenía *Fernanfior* algunas notables obras de arte.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se han remitido á la Ordenación de pagos las nóminas de los meses de Enero y Febrero de los partidos de Cogolludo, Sigüenza y Guadalajara; la de Enero, de Cifuentes, y hoy, probablemente, se enviarán las de Brihuega y Atienza.

A los Habilitados de los demás partidos, se les ha ordenado la remisión inmediata á la Secretaría de la Junta de las citadas nóminas, para su examen y remisión.

La Secretaría ha terminado y entregado á todos los Habilitados de la provincia los datos necesarios para la formación de las nóminas de Enero, Febrero y Marzo.

Ha renunciado la interinidad de la Escuela de Montarrón D. Antonio Rojo.

Ha sido nombrado Maestro interino de Ciruelas D. Juan Folgado Catalá.

Se han recibido en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública las instrucciones relativas al pago del material, y se están ejecutando los trabajos necesarios para cumplimentarlas y para que inmediatamente la Ordenación pueda librar aquellas cantidades.

Por la Inspección de primera enseñanza se ha presentado á la Junta provincial de Instrucción pública el itinerario para la visita ordinaria del presente año, habiendo sido elevado á la Subsecretaría para su aprobación.

Según podrán ver los Maestros en uno de los números del *Boletín oficial* próximos, han de formar los presupuestos con arreglo á la sexta parte del sueldo legal que disfruta la Escuela, y no en la forma que lo venían haciendo. Los que hayan remitido este documento con la cuarta parte, le reharán consignando la sexta y enviándoles á la aprobación de la Junta á la mayor brevedad posible, siempre con la aprobación de la Junta local.

Se ha concedido á D.^a Lucía Barba Flores, como huérfana del maestro de Arbanco D. Gregorio Barba la pensión anual de 333'33 pesetas.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Yunquera, D. Antonio Madueño, y de Escamilla, D.^a Isabel Herránz, ambas escuelas en la provincia de Guadalajara.

Asociaciones Religiosas

LA CIRCULAR

Hé aquí el texto de la circular que se ha enviado á los gobernadores sobre las asociaciones religiosas. Dice así:

Trascurrido el plazo de seis meses señalado en el real decreto de 19 de Septiembre de 1901 y recibidos en parte los datos pedidos en real orden circular del 20 del pasado Marzo, ha llegado el momento de cumplir lo que se dispone en el citado real decreto, á cuyo efecto S. M. el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido dictar las siguientes reglas:

Primera.—Las disposiciones de la circular 1.^o en lo referente á la inscripción de las asociaciones ya creadas, habrán de cumplimentarse en lo referente á las asociaciones y congregaciones religiosas en la siguiente forma:

A. Invitando á todas las asociaciones y congregaciones lógicas fundadas y establecidas en esa provincia, para fines religiosos, que no hubiesen cumplido los requisitos de la ley de asociaciones, á someterse á los mismos, sin dilación de ningún género, comenzando por inscribirse en el registro especial á que se refiere el art. 7.^o de la citada ley, comando en caso contrario las disposiciones coercitivas que las leyes establecen por carecer las tales asociaciones ó congregaciones de existencia legal.

B. Invitando igualmente á las asociaciones y congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico fundadas ó establecidas en esa provincia que hayan obtenido previamente autorización del gobierno para su constitución ó establecimiento á que exhiban ante V. S. ó la persona en quien delegue, el documento original por el que se concedió la autorización, procediendo inmediatamente á inscribirlo con carácter provisional en el libro á que se refiere el art. 7.^o de la ley.

C. Recabando de las asociaciones ó congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico fundadas ó establecidas en esa provincia sin previa autorización del gobierno, la solicitud de su inscripción en el citado registro especial prescrito por el artículo 7.^o de la ley, mediante la exhibición de la aprobación canónica de la autoridad eclesiástica y de la lista de las personas que la componen, con expresión de si son recibidos ó no las órdenes sagradas, y de las que ejerzan cargo, autoridad ó administración. De no cumplir con la formalidad de la inscripción, procederá V. S. en la forma prevenida en el apartado A, por carecer dichas asociaciones ó congregaciones de existencia legal.

Para llevar á cabo lo prevenido en los párrafos B. y C, solicitará V. S. la cooperación del prelado ó prelatos de las diócesis comprendidas en la demarcación de esa provincia.

Segunda.—El artículo 2.^o del mencionado real decreto referente á las asociaciones de todas clases que se creen en adelante, será cumplimentado en la forma estricta que de su redacción se desprende, ateniéndose á las disposiciones de la ley de asociaciones y á las facultades que la misma concede á la autoridad gubernativa.

Tercera.—El art. 3.^o se entenderá aplicable á toda clase de asociaciones, así civiles como religiosas, que cuenten entre sus miembros ó reciban, temporal ó permanentemente á subsidios extranjeros, y deberá aplicarse con el rigor que en el mismo se previene.

Las asociaciones y congregaciones religiosas que ejerzan alguna industria, cualquiera que sea su situación legal, si no estuviesen inscritas en la matrícula de la contribución industrial correspondiente, deberá invitárselas á que lo hagan sin pérdida de tiempo, poniéndose V. S. de acuerdo á este respecto con el delegado de Hacienda de esa provincia, procurando al hacerlo evitar innecesarias molestias, pero cuidando de que en ningún caso los interesados puedan alegar ignorancia.

Cualquier duda ó dificultad que pueda ocasionar el cumplimiento de las citadas reglas deberá ser consultada por V. S. á este departamento.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos que se expresan.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 9 de Abril de 1902.

Señor gobernador civil de la provincia de...

Desde Brihuega

El ilustre jurisconsulto; el periodista brillante; el Monte-Cristo de Brihuega, D. Ramón Casas Caballero, ocupaba el sitio del conferenciante en el Ayuntamiento el último domingo de Marzo.

Estas fiestas del trabajo; estos torneos científicos, sostenidos por el principal elemento de Brihuega, y acrecentados por la arribatadora oratoria de un Casas, de un Pajares Puysegur, de un Mariano Villanueva, son el principio de la gran obra de la regeneración que comienza educando al pueblo.

Y, el pueblo que conoce las ventajas y beneficios de estas reuniones, acude presuroso, en mayor número del que es capaz de alojar ese salón de sesiones de la casa de la villa, donde tanto se dice y donde tanto se aprende.

Algunas circunstancias que influyen en la criminalidad, fué el tema desarrollado por el señor Casas Caballero. Con galanura de estilo; con fácil palabra; con la oratoria hermosa que es propia y peculiar en sus discursos, se ocupó en explicar los sentimientos religiosos, la ilustración é ignorancia, la acción del alcohol, el juego y el tabaco, como circunstancias muy importantes en la criminalidad.

«El que se ha sometido á una disciplina, á un régimen,—decía el Sr. Casas, a propósito de la ilustración y de la ignorancia,—el que en sus primeros años ha permanecido fiel y voluntariamente y con constancia en las enseñanzas útiles y morales que debió recibir, tendrá la energía suficiente, el valor para seguir honradamente sus actos.»

Estos, y otros hermosos párrafos del Sr. Casas, fueron premiados con numerosos y entusiastas aplausos de la distinguida concurrencia que llenaba el salón.

Felicitemos á los organizadores y á Brihuega, que cuenta entre los suyos hombres de la valía del Sr. Casas.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS

verificados durante la decena primera del mes de Abril actual:

Santiago.—Nemesio Griño Montero; con Car-

men Andrés Muñoz, de esta vecindad.—Pedro Almazán Remartínez, Guardia civil, con Satoria Ramoza Molina, de esta vecindad.—Romualdo Moreno y Moreno, con Romana Moreno y Moreno, vecinos del pueblo de Tortuero.—Joaquín Bonilla San Juan, con Concepción de Juan Raposo, de esta vecindad.—Santa María. Juan Gil Gascañana, con Guersinda Gil Palancar, ambos del pueblo de Beleña.

San Nicolás.—Marcelino Barriopedro Pascual, con Juana García Rejos, de esta vecindad.—Fermín del Amo García, con Carlos-Modesta Viejo Tabernero, de esta vecindad.—Mónico Calvo García, con Alfonsa Hernández Cuerda, ambos viudos, vecinos de Horche.

NACIMIENTOS

1.^o de Abril.—Una hembra, calle del Museo, núm. 27.

2 Id. id. id., tejador de Francisco Sáenz.

Id. id.—Un varón, San Roque, 24.

3 Id., id.—Una hembra, Barriouevo baja, 20.

5 Id., id., id., Caserío de Berjafel.

10 Id., id., id., Casa de Maternidad.

DEFUNCIONES

1.^o de Abril.—Tomas Prieto Sanz, Hospital civil.

2 Idem.—Francisca Sanz y Sanz, Barriouevo baja, 10, pral.

4 Idem.—Angela Gallo Zoco, id., id., 54, pral.

7 Idem.—Juan Sanz Macho, Hospital civil.

10 Idem.—Dolores San Vicente Gálvez, Albarfáñez de Minaya, 18.

Id., id.—Teodora Mayoral y Mayoral, Musco, 27.

EL CANAL DE HENARES

Para el domingo próximo, á las doce, se han citado los Alcaldes de los pueblos ribereños en el Ayuntamiento de esta capital.

Uno de los más entusiasmados, es, sin duda alguna, el Alcalde de Alcalá de Henares, nuestro particular amigo D. Félix Huerta, que ofrece en carta que tenemos á la vista el concurso valiosísimo de una población que admira por su espíritu de progreso y unión sincera para todo lo referente al bien comunal.

Mucho celebramos su entusiasmo, y mucho le agradecemos á Alcalá que nos ayude en empresa de tal magnitud.

Tiro nacional

REPRESENTACIÓN DE GUADALAJARA

Ejercicios de primavera

Inauguración del Campo y Campeonato nacional de Obreros

Domingo día 13 de Abril, á las dos y media de la tarde

Primera Parte.—Segundo ejercicio del Campeonato de Obreros.

Segunda Parte.—Concurso de Honor. Ejercicio de cinco disparos con Maüsser. Posición del tirador, á voluntad. Distancia, 200 metros. Blanco de zonas.

Matrícula: Para los Socios, 1,25 pesetas.—Para los demás, 8 id.—Para el campeonato de Obreros, gratuita.

Premio.—De S.S. AA. RR. los Sermos. señores Principes de Asturias: Una magnífica pistola automática de siete tiros sistema Brunsvihtz (para el segundo ejercicio).

Jurado.—Presidente: D. Segundo Sabio del Valle.—Vocales: D. Emilio Tarrés, D. Ricardo Pérez Cerrada, D. Mariano Martín Rodríguez y D. Pedro Sáinz de Baranda.

Vocal de semana: D. Antonio Escarpa.

Jueces de Campo: D. José Rivera, D. Emilio Alzugaray, D. Luciano Fernández, D. Ricardo Rueda y D. Julio Ramírez.

Domingo 20 de Abril, á las dos y media de la tarde

Primera Parte.—Tercer ejercicio del Campeonato nacional de Obreros.

Segunda Parte.—Ejercicio de cinco disparos con Maüsser. Posición del tirador, á voluntad. Distancia, 300 metros. Blanco de zonas.

Matrícula: Para los Socios, 1,25 pesetas.—Para los demás, 8 id.—Para el campeonato de Obreros, gratuita.

Premio.—Del Excmo. Sr. D. Calixto Rodríguez: Una preciosa pistola automática de siete tiros (para el segundo ejercicio).

Jurado.—Presidente: D. Francisco Susana.—Vocales: D. Nicasio del Campo, D. José M. Acosta, D. Ricardo Pérez Cerrada y D. Eduardo Malagulla.

Vocal de semana: D. Julio Benito Soriano.

Jueces de Campo: D. Enrique Santos, D. Octavio López del Castillo, D. Eugenio García García del Val, D. Julio Ramírez y D. Ricardo Rueda.

Domingo día 27 de Abril, á las dos y media de la tarde

Primera Parte.—Cuarto ejercicio del Campeonato nacional de Obreros.

Segunda Parte.—Ejercicio de cinco tiros con Maüsser. Posición del tirador, de pie. Distancia, 300 metros. Blanco de zonas.

Matrícula: Para los Socios, 1,25 pesetas.—Para los demás, 8 id.—Para el campeonato de Obreros, gratuita.

Premios.—De la Junta Central del Tiro Nacional: Dos preciosas estatuas de bronce (para el segundo ejercicio).

Cien medallas de bronce, para los cien mejores tiradores del Campeonato de Obreros.

Jurado.—Presidente: D. José M.^a Solano.—Vocales: D. Mariano del Pozo, D. Ricardo Pérez Cerrada, D. José Casado y D. Társilo Ugarte.

Vocal de semana: D. Juan Socias.

Jueces de Campo: D. Francisco Motiño, don Francisco Ramírez, D. Mariano Monterde, D. Pascual Cantó y D. Eugenio García del Val.

Información

Un buen servicio de la policía

El martes por la tarde se recibió en el Gobierno civil un telegrama del Gobernador de Zaragoza,

ordenando la detención de un sujeto llamado Gerardo Anadón Martínez, dependiente de una farmacia establecida en aquella capital, al que se suponía iba en el tren mixto que pasa á las siete y media de la tarde por esta estación, con dirección á Madrid.

Enterados de esto el jefe de policía Sr. Núñez y el inspector segundo Sr. Jiménez, acompañados de dos guardias, detuvieron á la llegada del tren al sujeto reclamado que viajaba cómodamente en primera clase.

Conducido á la inspección, se le encontró en la maleta un traje nuevo, dos sombreros, varios pares de botas, un gabán y una cartera con 150 pesetas en billetes.

Acto seguido fué llevado á la cárcel, y á la mañana siguiente salió para Zaragoza, acompañado de la Guardia civil.

Aunque hemos procurado averiguar la causa que ha motivado la orden de detención, por parte de la primera autoridad de la capital aragonesa, nada nos ha sido posible saber en concreto, sospechándose haya sido debida por infidelidad en el cumplimiento de su deber.

En Barcelona y cuando se disponía á brindar con la copa de Champagne en la mano rodeado de sus amigos en fraternal banquete, ha dejado de existir el notable Dr. Robert, tan conocido por sus ideas autónomas-regionalistas.

En el convento de religiosas Concepcionistas ha dejado de existir á los 71 años de edad, la madre Sor Sagrario, llamada en el mundo doña Rosa Cano.

Se ha dispuesto por la superioridad se saque á licitación pública, el servicio de la conducción diaria de la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil de Guadalajara á Uceda, por el tipo de 3.000 pesetas anuales.

El Marqués de Linares

Ha fallecido en Madrid, víctima de una congestión pulmonar, que en cuatro días ha destruido una vida tan útil, que debió ser dilatada muchos años.

Desgracia en alto grado sensible para toda la sociedad madrileña, y principalmente para los desvalidos de quienes fué el amparador constante.

De pocas personas, como del marqués de Linares, puede decirse que fuera verdadero padre de los pobres. Abierto estaba su corazón para todos los llamamientos de la desdicha y abierto su bolsillo para socorrerlos.

Su cadáver amortajado con el hábito del Carmen y encerrado en severo ataúd, ha sido puesto en el salón-biblioteca de su palacio que está convertida en capilla ardiente.

Triunfo de Querol

El notable escultor español Agustín Querol, ha obtenido el premio en el concurso internacional abierto en Lima, para erigir un monumento al general Bolognese.

En este concurso Querol ha vencido á los escultores más célebres de Francia, Italia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos.

El premio es de importancia: 500.000 francos. Nuestra enhorabuena á Querol por su triunfo de artista y por haber colocado el nombre de España en primera línea.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población al Sr. Representante de la Casa Saiz de Carlos, el cual viene con el objeto de hacer propaganda del Elixir Estomacal. Dicho señor permanecerá en esta capital, ofreciéndose durante su estancia en la fonda Española.

El ilustrado presbítero D. Pablo Anaya, encuéntrase bastante mejorado de la grave dolencia que le ha tenido en cama cerca de dos meses.

Mucho nos congratulamos de ello, deseándole un completo restablecimiento.

El sábado por la noche se celebrará en los salones del Casino un baile de confianza, que promete estar muy animado.

Ha sido propuesto para la Cruz de primera clase del Mérito militar blanca, pensada con él 10 por 100 del sueldo hasta su ascenso al empleo inmediato, el Capitán de Ingenieros D. Isidro Calvo y Juana.

El diestro Bombita continúa en estado relativamente satisfactorio, habiendo desaparecido la gravedad.

El ministro de Instrucción pública irá á Vigo á inaugurar la Escuela Superior de Artes é Industrias.

Obra útil

Anuario-Guia de Guadalajara

Precio del ejemplar: En rústica, 2 pesetas. Encuadernado, 2'50.

Pídase, Mayor alta, 37, Guadalajara.

La Comisión permanente de la Diputación provincial, en unión del señor Comisario de Guerra, ha procedido á la fijación de los precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha en la siguiente forma:

Ración de pan de 0'70 kilogramos, 23 céntimos. Idem de carne de 0'50 kilogramos, 65 id. Idem de vino de 0'50 litros, 13 id. Idem de cebada de 4 kilogramos, 83 id. Idem ordinaria de paja de 6 kilogramos, 21 id. Litro de aceite, 1'01 id. Kilogramo de carbón, 09 id. Idem de leña, 03 id.

Al ilustre periodista D. Isidoro Fernández Flórez, muerto en Madrid el día 7 del actual; á la exposición de las obras del joven y laureado pintor Sr. López Mezquita, y á las populares fallas valencianas, dedica *Blanco y Negro* sus páginas de actualidad esta semana.

Publica además preciosas páginas en colores y una primorosa portada en cromolitografía. Entre los originales artísticos que avaloran el número figuran fir-

mas tan notables como las de Sala, Alberti, Vázquez, Casas, etcétera, y los trabajos literarios van suscritos por Blasco, Ferrari, Ledesma, Palomero, Gabaldón, Darío Pérez y otros.

Ofrece también a sus lectoras un elegante figurín en colores, y publica los trabajos de un concurso interesantísimo de mérito obrero.

Tan notable número contiene las Postales 6 y 9 de la Serie A, Paisajes andaluces.

Vacantes

La plaza de Médico de la Beneficencia de Omeda del Extremo con 25 pesetas.

Igual plaza de Hiendelaencina, con la dotación de 400 pesetas anuales, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

La Secretaría del Ayuntamiento de Montarrón, con 750 pesetas anuales.

Médico de la Beneficencia de dicho pueblo, con 500 pesetas anuales, satisfechas de fondos municipales.

La plaza de Secretario del Ayuntamiento de Luzón y su anejo Ciruelos, con el sueldo de 980 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Las secretarías de los Juzgados municipales de Luzón, El Pobo y Trillo, consistiendo su dotación en los derechos de arancel.

Se ha presentado la enfermedad glosopeda en el ganado lanar y vacuno del pueblo de Pradosredondos, habiendo tomado sus autoridades las precauciones oportunas.

El Capitán Profesor de esta Academia de Ingenieros, Sr. Carrera, sufre en este momento la terrible desgracia de haber visto morir a su padre. Reciba nuestro pésame sincero.

En el Gobierno civil se han presentado por D. Isaías González Requejo, dos solicitudes, designando doscientas veinticinco pertenencias de la mina de hulla denominada «Casualidad», sita en el paraje de Villanueva, término municipal de Sienes; y ciento cincuenta y cuatro de la mina de hulla denominada «Benita», sita en los Pontones, término municipal de Imón.

Se ha encargado de la Presidencia de la Diputación provincial el Vicepresidente Sr. Celada.

Ha sido nombrado perito representante de la Administración en las operaciones de medición y tasación de los terrenos que han de expropiarse en término de Valdepeñas de la Sierra, D. Pablo Ruiz y Ruiz.

Pagos

Se ha señalado el día 3 de Mayo y hora de las nueve de la mañana, para efectuar el pago de las indemnizaciones por expropiación de las fincas ocupadas en el término municipal de Torre del Burgo, para la construcción de la carretera de Torija a la estación de Humanes.

El día 21 del actual, para el pago de las expropiaciones del Casar de Talamanca, por la construcción de la carretera de Torrelaguna a Guadalajara.

El 28 del actual, para las expropiaciones ea término de Luzaga, por la carretera de Alcolea del Pinar a Canales del Ducado.

El domingo próximo tendrá lugar, con la solemnidad de costumbre, el acto de administrar el Santo Viático a los enfermos del Hospital.

El Ministerio de Agricultura ha concedido a la Cámara de Comercio de Madrid una subvención de 15.000 pesetas, para que pueda instalar la proyectada Exposición industrial de aplicaciones del alcohol al alumbrado, calefacción y fuerza motriz.

Han funcionado este año las 48 fábricas de remolacha existentes, es decir, ocho más que en la anterior campaña.

Sin embargo, de los datos oficiales de la Dirección de Aduanas, resulta que la cantidad de remolacha entrada en las fábricas ha sido, en la zafra de 1901-1902, de 553.314.401 kilogramos, ó sean 145.407.564 menos que en 1900-1901.

El azúcar enviado hasta 28 de Febrero asciende a 49.475.896 kilos, con disminución de 7.034.221 con relación a igual fecha de la precedente campaña.

Sólo dos fábricas no habían terminado la mollienda.

Ha sido detenido el vecino de Guijosa, Julián Antón Lorente, que dió parte de que unos gitanos quisieron penetrar en su casa para robarle, y que de las averiguaciones practicadas resulta que fué supuesto dicho intento.

Además se le cree autor de algunas heridas causadas, al parecer, con hacha á uno de los gitanos.

El juzgado instruye diligencias.

Oposiciones á penales

En breve se celebrarán oposiciones para ingresar en el Cuerpo de Penales.

Deberán proveerse seis plazas de médicos, con 1.500 pesetas de sueldo; nueve de capellanes, con 1.250, y cuatro ó cinco de maestros, con 1.500. También se proveerán las de ayudantes segundos, con 1.500; las de administradores, con 2.500, y las de directores, con 4.000 que existan vacantes hasta que terminen los ejercicios.

Los que aspiren á tomar parte en estas oposiciones habrán de presentar sus solicitudes en la Dirección general de Prisiones antes del día 29.

Días pasados tuvimos el gusto de saludar, á su paso para Madrid, al ilustrado Farmacéutico de Alcocer D. Gregorio Sendín, acompañado de su familia.

El miércoles le fué extirpado con feliz éxito un tumor canceroso en un brazo á nuestro particular amigo el Diputado provincial por Molina don Nicolás Cuesta.

La operación la llevó á cabo el notable operador Dr. Rivera, asistido del Dr. Hernando, de Madrid, y Muro y Hernando, de Guadalajara.

Mucho celebráramos la mejoría de tan estimable amigo.

El domingo, á las ocho de la mañana, habrá comunión general de los niños de San Vicente de Paul, en la Iglesia de Religiosas Concepcionistas.

El día 12, á las cuatro de la tarde, en el Convento de Religiosas Concepcionistas, dará comienzo la novena en honor del Patriarca San José.

En la Iglesia del Hospital, hoy parroquia de Santiago, se viene celebrando con gran solemnidad el novenario de la Divina Pastora.

El próximo Domingo tendrá lugar la función principal, en la que predicará el virtuoso párroco D. Francisco María Martínez Marín, y por la tarde se llevará la Santa Imagen en procesión hasta el Convento de Santa Clara, según costumbre de antiguo establecida.

En atento B. L. M. del Ingeniero Jefe de los trabajos topográficos de esta provincia, nos participa haberse posesionado de dicho cargo.

Mucho agradecemos la atención que con nosotros guarda D. José María de Cagigao, al que sinceramente ofrecemos nuestro modesto concurso.

Cédulas personales

La Dirección general de Contribuciones, en circular de 1.º del corriente, ha dispuesto que el día 15 del actual empiece la cobranza voluntaria de las cédulas personales del presente año en todos los pueblos del reino, y que á las clases activas perceptoras de haberes del Estado se les descuente el importe de sus respectivas cédulas el 1.º de Mayo al satisfacerles sus haberes de Abril.

Los habilitados deberán presentar oportunamente en las oficinas provinciales de Hacienda relaciones duplicadas del personal respectivo, en las que se haga constar el nombre, edad, domicilio y sueldo ó jornal de los interesados, clase de cédula personal que á cada uno corresponde y suma total de todas ellas.

Los interesados que deban adquirir cédula superior á la que les corresponda por sus sueldos ó jornales, incurrirán en responsabilidad si no lo hacen constar ante los habilitados ó pagadores por medio de la oportuna declaración firmada que deberán presentar antes del día 20 del actual.

Cuanto á las clases pasivas, los habilitados ó pagadores deberán atenerse á lo taxativamente dispuesto en el artículo 11 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, limitándose á exigirles la presentación de las cédulas al satisfacerles la mensualidad de Mayo, para anotar al margen de la partida correspondiente á cada interesado el número, clase y fecha de la cédula respectiva; en la inteligencia de que serán responsables con aquellos, si no lo verificasen.

Para la anemia y clorosis con dispepsia ó gastralgia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica é inapetencia tómese el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

OBRAS IMPORTANTES

El Boletín oficial de hoy, publica el siguiente anuncio.

SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 4 del corriente, esta Subsecretaría ha señalado el día 10 de Mayo próximo, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta, bajo el presupuesto de 239.822'63 pesetas, de las obras de reparación, reforma y material fijo del Instituto general y técnico de Guadalajara.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante este Centro, en donde se halla de manifiesto el proyecto para conocimiento del público.

En el mismo Centro y en los Gobiernos civiles de las provincias, se admiten pliegos desde esta fecha hasta el día 15 inclusive de Mayo próximo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente: se inscribirán en papel sellado de una peseta y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro la Carta de pago de la Caja general de Depósitos ó de alguna sucursal, que acredite se ha consignado previamente para tomar parte en la subasta la cantidad de tres mil pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública.

En el citado día y hora se procederá á la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto al sorteo entre las mismas.

Condiciones particulares que, además de las facultativas del proyecto y de las generales aprobadas por Real decreto de 7 de Diciembre de 1900, han de regir en la contrata de dichas obras.

1.ª Para el otorgamiento de la escritura, justificará el contratista haber pagado los gastos de inserción del anuncio de la subasta en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, y haber consignado en la Tesorería Central el cinco por ciento del importe total del presupuesto aprobado, bien en metálico ó en efectos de la Deuda pública.

2.ª Es obligación del contratista otorgar la escritura de contrato ante el Notario del Gobierno de Madrid, y dar principio á la construcción de las obras en el término de quince días, que empezará á contarse desde la fecha de la aprobación del remate, bajo pena de pérdida del depósito que hizo para tomar parte en la subasta, avisando á la vez quién es el Facultativo que le dirigirá las obras.

3.ª Con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Facultativo trimestralmente, se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas, que deberán terminarse en el plazo de veinticuatro meses.

4.ª Transcurrido el plazo de garantía fijado en doce meses, y aprobada la recepción definitiva de las obras, podrá solicitar el contratista la devolución de su fianza, justificando haber satisfecho la contribución de subsidio.

Madrid 7 de Abril de 1902.—El Subsecretario, F. Requejo.

No hay para qué decir la satisfacción inmensa que nos produce la lectura del Boletín.

Por fin se acuerdan de Guadalajara, en un asunto del mayor interés, y cuya gestión se debe exclusivamente á la iniciativa del Sr. Conde Romanones, sin que en ella tengan arte ni parte los primates liberales que andan muy ocupados en disputarse el turno de una interinidad.

Nuestro más sincero aplauso al Sr. Ministro de Instrucción pública, y Diputado por este distrito que á pesar de los caciques, ha logrado realizar un esfuerzo en bien de Guadalajara, procurando la mejora de un edificio que recuerda pasadas grandezas, y constituye hoy uno de nuestros Centros de Cultura.

A España

Logren, unos, fama y gloria;
 Inspiren admiraciones
 Torturando su memoria
 En rebuscar, por la Historia,
 Razas, pueblos y naciones:
 Aspiren, de mil maneras
 Triunfos, laureles y honores
 Unir á nuestra bandera,
 Rey, congreso y senadores
 A porrúa; quien más pueda.
 Amense, como españoles,
 Rechazando preferencias,
 Tus provincias y regiones,
 Echando á un lado pasiones
 Sin encontrar diferencia
 Oretanos ó Vascones;
 Fijos en la misma idea
 Insigne de la Nación,
 Con lealtad firme sean
 Inseparables, y crean
 Operando unidos todos,
 Ser de España sostén, de varios
 modos.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 11-14

Muerte de Robert

La impresión causada en todos los centros donde la gente política se reúne, ha sido profundísima, pues no se tenía noticia alguna de su dolencia.

Se reciben multitud de telegramas de los corresponsales, en que dan cuenta con todo detalle de la muerte y de los preparativos que se hacen por parte de la Liga Catalanista para que el entierro sea una manifestación de duelo ostentosa á la par que de simpatía á las ideas separatistas.

Dicen que reina gran excitación entre los regionalistas que tratan sea el entierro el Domingo próximo como día de fiesta para que de ese modo la manifestación sea más imponente.

Se han recibido telegramas de Tarrasa, Sabadell, Lérida, Tarragona y otros centros anunciando el envío de comisiones numerosas que serán portadoras de coronas.

La casa del Doctor Robert se vé invadida por una multitud curiosa y á cada momento se ven entrar coronas con dedicatorias alusivas al Catalanismo llevando ciertos colores regionalistas.

Se cree que los intentos de los enemigos del orden tracasen por completo pues estando Cataluña en estado de Guerra el General Bergés no ha de consentir manifestación alguna.

Los Ministros de la Guerra y Gobernación ya han dado á las autoridades de Barcelona las instrucciones oportunas á fin de impedir por todos los medios que estén á su alcance, que se altere el orden público.

Los Diputados republicanos

La expulsión de Bélgica de los diputados republicanos españoles Sres. Serrano, Blasco Ibañez y Soriano es objeto de gran atención al mismo tiempo que de protesta por toda persona honrada que tiene cabal idea del sentimiento patrio.

La protesta contra la campaña de dichos señores es unánime, pues que el nombre de España en el extranjero padece no poco, acentuándose la creencia de que somos un país en constante rebelión é ingobernable.

En el Congreso

Esta tarde hablarán Maura y Cana-

lejas; ambos discursos despiertan gran interés, si bien cuanto se dice sobre declaraciones de Maura es prematuro.

Los amigos de Canalejas no disimulan su contrariedad por la circular de Moret y hasta se asegura que de ese disgusto participa el Ministro de Agricultura y en la sesión de esta tarde se traslucirá.—ESE.

POR TELEGRAFO

URGENTE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL.)

Madrid, 11-17-5

La Crisis

Los rumores de que me hice eco en la conferencia, se han visto en un todo confirmados.

A primera hora la animación en el Congreso es extraordinaria.

La circular de las asociaciones religiosas ha sido motivo de que el señor Canalejas presente su dimisión por creerla en oposición con sus promesas antes de entrar á formar parte del Gobierno.

El Sr. Sagasta hace esfuerzos inauditos por conseguir retire su dimisión.

Los amigos de Canalejas ponen de oro y azul al Ministro de la Gobernación.—ESE.

Mercados

Mercado de Valladolid

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama número 656

Valladolid, 11-12

En el mercado de hoy se ha vendido el trigo en los Almacenes á 45 reales la fanega, en el canal á 41 reales y tres cuartillos, el centeno á 28 y tres cuartillos y la cebada á 25. Tiempo lluvioso.—C.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE ABROSTACION

MES DE ABRIL

	DÍA 9	DÍA 10	DÍA 11
Presión barométrica:			
9 (mañana).....	702'01	698'49	693'08
15 (3 tarde).....	699'83	694'79	693'11
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....		5'8	10'3
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	3'2	1'6	1'6
Temperatura del aire:			
Máxima.....	19'0	17'2	14'4
Mínima.....	9'1	9'4	5'6
Velocidad del viento en kilómetros por hora:			
Máxima.....	32	35	33
Mínima.....	0	0	0

COCINA DE LA REGION

Puré de guisantes

En 100 gramos de manteca, se doran cuatro cebolletas y dos cucharadas de anchoas, añadiendo litro y medio de agua y la sal necesaria, sin dejar de menear todo el contenido hasta que comience á hervir; entonces se pone en la cacerola un kilo de guisantes frescos ó en conserva, dos zanahorias en rajas, una cebolla regular cortada en trozos y un polvillo de pimienta, dejándolo todo hervir á buen fuego.

Cuando los guisantes estén cocidos, se les quita la cebolla, la zanahoria y el caldo, y se pasan por un colador.

El puré obtenido y el caldo se mezclan y baten en unión de 250 gramos de manteca, y después de que dé unos hervorres, se sirve con costrones de pan frito.

DR. ZAMPA.

SE ARRIENDA

en esta población, una casa de labor con granero, cuadra, pajera, corral y gallinero.

Una hera de pan trillar y pajar unido á la finca. Un gran local propio para almacén, en la Plaza de la Antigua.

Para tratar de ajuste D. José Saenz.

SOcIEDAD COOPERATIVA

Hallándose vacante la plaza de dependiente segundo en este Establecimiento, se necesita proveerla; para lo cual, todo el que la solicite lo hará por medio de escrito dirigido al Gerente de la Sociedad, hasta el 15 del presente mes.

Guadalajara: Imp. de Enrique Burges.

